San Lorenzo, 09 de noviembre de 2017

Nota DINATRAN/ D.G.C./ Nº ***390***

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY*, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, comunica la realización del llamado para la "Equipos Informáticos y Equipos de Red", cuyo expediente es el N° 335293, de fecha 03 de noviembre de 2017.

Y, de conformidad a la NOTA DNCP/DNC N° 28.869/2017, por el cual comunica algunos puntos observados del llamado, ***otras observaciones y/o consultas,*** *se procede a justificar el* ***punto N° 1.***

Capacidad Financiera en cuanto a los consorcios: *Conforme pudimos advertir que lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta al carácter legal y propiamente al principio de legalidad establecido, ya que solicitamos que cumpla con los requerimientos financieros por la envergadura del llamado y además de cumplir con todas las cargas tributarias y sociales. Que cuanto a la experiencia y capacidad técnica está correctamente expresada en caso de quienes quieran consorciales a fin de cumplir con dichos requerimientos.*

El punto N° 3 *Cronograma y Plan de Entrega, En este punto aclaramos que todos los Lotes se encuentra expresamente establecido en las páginas 79 y 80 respectivamente en su totalidad.*

Por todo lo expuesto y a fin de subsanar dichas observaciones hacemos la presente justificación.

En espera de una consideración a lo planteado hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN